



Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/06/2016):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (21/08/2016):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Gabriel Euan Cetz	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar estratégicamente la Consistencia y Resultados de Fondos de Aportaciones Federales en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; resultados; y ejercicio de los recursos"; con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo, y con ello se mejore tanto el desempeño como el ejercicio de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Porcentaje de Puntuación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas__ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación se realiza con fundamento en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece la necesidad de evaluar el	





desempeño, verificando el cumplimiento de objetivos y metas con base en los indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Asimismo, el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que hace referencia a la información presupuestaria y programática que forman parte de la cuenta pública, y que deben relacionarse con las prioridades y objetivos de la planeación del desarrollo, clasificando los recursos de la siguiente manera: administrativa, funcional, programática, económica para algunos casos geográfica como lo establece el artículo 61 de la misma ley. Por su parte, los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales implantan la obligación de reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) Se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable del Fondo, y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicador para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la cual se pueda dar un mejor seguimiento para el desempeño de las acciones del Fondo.
- 2) Definir un método que permita cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida; asimismo,
- 3) Diseñar herramientas que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
- 4) Diseñar los Indicadores dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, para medir el desempeño y avance de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad; de acuerdo con los criterios siguientes: Claro, Relevante, Económicos y Monitoreables

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

Cuentan con un plan municipal de desarrollo como herramienta básica, donde se materializa el programa de gobierno con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

En el análisis, se identificó que el Fondo se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo PED (2009-2015) y el Plan Municipal de Desarrollo de Hecelchakán (2012-2015), ejes, objetivos y líneas de acción.

Para definir metas e indicadores se toma como modelo base a seguir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, la cual se utiliza para dar seguimiento al destino, ejercicio y resultados de las acciones derivadas de los recursos del Fondo.

El Municipio de Hecelchakán cumple y se alinea con lo establecido en los lineamientos del Fondo y se vincula con los Objetivos y Metas del Milenio cumpliendo dos objetivos: Objetivo 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".

Los bienes y servicios que se generan y distribuyen con recursos del Fondo cumplen con la





normatividad establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), estableciendo el destino y ejecución de los recursos.

Para medir los avances, se identifica en la MIR Federal los indicadores para medir el desempeño del Fondo aplicado en el municipio de Hecelchakán; asimismo, los indicadores cuentan con frecuencia de medición, metas programadas y en algunos casos el avance de las metas.

Las dependencias ejecutoras del Fondo en el municipio de Hecelchakán, cuentan con los Programas Operativos Anuales (POA'S) para alcanzar sus objetivos.

Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Estos planes son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa y tienen establecidas sus metas.

Los indicadores cuentan con frecuencia de medición, metas programadas

El municipio de Hecelchakán cuenta con una estrategia de cobertura documentada establecida a través de sus zonas ZAPs para atender a su población objetivo.

El Municipio de Hecelchakán tiene bien definido el diagrama de flujo para el manejo y operación del Fondo.

Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal en su Art. 33, y en el catálogo de Lineamientos generales para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorial del Distrito Federal (FISM).

El municipio se alinea con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que hace referencia a informar de la ejecución de los recursos del Fondo en tiempo y forma, así como la recolección de información.

Esta es la primera evaluación externa que se le realiza al Municipio de Hecelchakán por lo que en este tema no es posible establecer comparativo alguno.

El Municipio de Hecelchakán da seguimiento a la normatividad aplicable, así como los lineamientos establecidos para la operatividad del Fondo; por lo que, la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.

2.2.3 Debilidades y Amenazas:

El programa no cuenta con un documento que contenga la justificación teórica o empírica municipal documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Y es palpable que la falta de la aplicación de la Matriz de Indicadores de Resultados, incide directamente en la justificación del Fondo, careciendo de una estructuración metodológicamente más pertinente.

En el análisis elaborado del Fondo, se identificó que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) de origen municipal

El municipio de Hecelchakán no cuenta con un documento oficial donde pueda identificar las





poblaciones: potencial y objetivo

El municipio de Hecelchakán no dispone de un mecanismo que determine específicamente su población objetivo

El Municipio no cuenta con documentación que contenga evidencia para establecer y analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial y objetivo.

No existe un proceso estandarizado y reunido estrictamente en un documento o manual municipal que permita la selección de los beneficiarios del Fondo.

El municipio de Hecelchakán no cuenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

El municipio de Hecelchakán no tiene ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de la gestión pública nos proporcionó información referente a la forma en que se utilizaron los recursos del FISM, el cual es un Fondo del Ramo General 33, y nos muestra un parámetro del funcionamiento e identificación sobre el destino, ejercicio y resultados, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad, y con ello generar valor público en el municipio de Hecelchakán.

Se reconoce la falta de documentación para ahondar en algunos aspectos de esta evaluación, lo que implica que se califiquen de forma negativa, sin embargo a partir de la información disponible se procesó la información de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia.

En el tema de diseño, se observa que el municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen municipal, y por tanto utilizó la MIR Federal como herramienta para dar control y seguimiento de los recursos con base en los objetivos, indicadores y metas establecidos.

Los recursos se entregaron en tiempo y en forma (los procesos de entrega y ejecución de estos). Asimismo, se identificó cuáles eran los Bienes y Servicios entregados a la población. Relacionado con la planeación estratégica y focalización de la población (potencial, objetivo y atendida), se observa que, no se define ni se cuantifica; sin embargo, se cuenta con datos referente a la población que se atendió, ya que en los informes se establecen las localidades beneficiadas de las acciones derivadas de los recursos del Fondo.

Para la operación del Fondo en el municipio de Hecelchakán, se cuenta con una estructura organizacional, por cada dependencia encargada de ejercer los recursos del Fondo, las cuales siguen los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable del Fondo. Es importante señalar, que los procesos para la entrega de los recursos del Fondo funcionan de manera adecuada por parte de la Federación hacia las entidades, y por parte del estado al municipio, mediante los acuerdos de distribución de los recursos.





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

Asimismo, el destino, ejercicio y resultados de las acciones realizadas del Fondo, cumple con los reportes de información de manera trimestral para "registro, revisión y actualización de datos de la asignación de recursos de los programas federales de gasto", esto se realiza mediante reportes financieros del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Sistema de Formato Único (SFU). Asimismo se identifica que no se presentaron obstáculos cuando se ejercieron los Fondos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Operar con un documento que contenga la justificación teórica o empírica municipal que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

2: Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) de origen municipal

3: Contar con un documento oficial donde pueda identificar las poblaciones: potencial, objetivo y atendida

4: Disponer de un mecanismo que determine específicamente su población objetivo

5: Acreditar documentación que contenga evidencia para establecer y analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial y objetivo.

6: Estandarizar y reunir estrictamente en un documento o manual municipal que permita la selección de los beneficiarios del Fondo.

7: Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

8: Implementar un documento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gustavo Candelario Haaz Chan

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Victor Vertin Chi Arjona

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hacg_83@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811321787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

Demarcaciones	
Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FISDMF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Municipio Hecelchakan	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_x__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Gabriel Euan Cetz , Correo Electrónico: planeación_hkan15@hotmail.com , Teléfono: 9961057448	
Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 75,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.hecelchakan.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.hecelchakan.gob.mx

